

Sres. Colegiados.

Conforme lo dispuesto por el art. 71 inc. 4 del estatuto social y art. 2 del reglamento electoral se comunica que el Consejo General del COFyBCF con fechas 14 y 28 de mayo de 2025 ha resuelto:

A.- Fijar Elecciones Generales para el 17/07/2025. Los matriculados podrán votar de 9 a 22 horas a fin de elegir autoridades para el mandato 2025-2028, a fin de cubrir los siguientes cargos:

Consejo General: 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario

Sección Farmacéuticos: 13 Consejeros Titulares, 5 Consejeros Suplentes, 2 delegados al Consejo General titulares y 2 delegados al Consejo General Suplentes.

Sección Bioquímicos: 13 Consejeros Titulares, 5 Consejeros Suplentes, 2 delegados al Consejo General titulares y 2 delegados al Consejo General Suplentes.

Comisión Revisora de Cuentas: 3 miembros Titulares y 3 miembros Suplentes.

Tribunal de Disciplina: 5 miembros Titulares y 5 miembros Suplentes.

B.- Finalizado el acto eleccionario, y conforme lo establecido en los Arts. 16, 19, 21, 26 k) y 71 del Estatuto Social, se convoca a los Sres. Matriculados a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, que se realizará el mismo día jueves 17 de Julio de 2025 en su sede social de Rocamora 4045 de esta Ciudad, a las 22.00 hs. (1º llamado) y las 23.00 hs. (2º llamado) para tratar el siguiente orden del día:

ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ORDEN DEL DIA.

- 1.- Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
- 2.- Aprobación Reglamento Sección Bioquímica.
- 3.- Aprobación modificación al Reglamento Sección Farmacia.
- 4.- Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Cálculo de Gastos y Recursos, Inventario e informe a la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31.03.2025, Cuentas y Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio financiero 2025-2028.
- 5.- Proclamación de Autoridades.

Se les hace saber a los Sres. Colegiados que se encuentra a disposición para consulta y extracción de fotocopias en la sede del Colegio o bien en la página web de la Institución la Memoria, el Balance General, Cuenta de Cálculo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Además, en cumplimiento de lo prescripto por el art. 315 de la Res. Gral. IGJ N° 15/2024 se comunica que se encuentra a disposición para consulta y extracción de fotocopias en la sede del Colegio o bien en la página web el texto del “Reglamento Sección Bioquímica” a considerarse en el punto 2º del orden del día, y el Reglamento de la Sección Farmacia vigente y el proyecto de modificación del “Reglamento Sección Farmacia” que se pondrá a consideración en el punto 3º de la asamblea convocada.

Por último, se recuerda que:

- 1) Podrán sufragar el día de las elecciones los colegiados que estén al día con el pago de la cuota social del COFyBCF¹.
- 3) Podrá consultarse el PADRÓN DEFINITIVO DE AMBAS PROFESIONES (los que están en condiciones de votar y el complementario con quienes adeuden cuotas) en la página web del COFyBCF
- 4) El COFyBCF. Habilitará el día de la elección (en el horario de 9.00 hs. am a 22.00 hs. pm) las cajas de la institución a los efectos de permitir el pago de las cuotas adeudadas de forma previa al sufragio.

¹ Art. 71, Inc. 2º: “Los colegiados para votar deberán tener una antigüedad como tales, mínima e inmediata de 6 meses, estar al día con sus cuotas sociales, no tener deudas exigibles con la Institución, ni sanciones pendientes, todo referido a la fecha de elecciones.”.